



DIR-RE-2010-008

Montevideo 13 de Mayo de 2010

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

VISTO: el Informe de Programación Estacional de Largo Plazo correspondiente al período Mayo-Octubre 2010 elevado a consideración por la Gerencia Despacho Nacional de Cargas y el Programa Anual de Mantenimiento obrantes en el Expediente N° 04/2010-----

RESULTANDO I) Que con fecha 20 de abril de 2010 se notificó a los Participantes del Mercado Mayorista la versión preliminar de la Programación Estacional correspondiente al período Mayo-Octubre 2010 a los efectos de recabar las observaciones que consideraran tal como surge a fs. 43 y siguientes.-----

II) Que con fecha 28 de abril de 2010 UPM S.A. realizó observaciones a la Programación Estacional las que fueron respondidas por la Gerencia Despacho Nacional de Cargas conforme a la documentación obrante de fs. 62 en adelante.-----

CONSIDERANDO: I) Que vencido el plazo de 10 días hábiles, la única observación recibida a la Programación Estacional Mayo-Octubre 2010 fue la referida en el numeral II) de los RESULTANDOS.-----

II) Que dicha observación no determinó ninguna modificación a la versión preliminar del informe por lo que el mismo ha de aprobarse como versión definitiva.-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 129 párrafo final y a las facultades que lo invisten, el **DIRECTORIO**

RESUELVE

1º) Tomar conocimiento del Programa Anual de Mantenimiento definido por el Despacho Nacional de Cargas obrante a fs 67 en adelante del Expediente N° 04/2010.

2º) Aprobar el informe final de Programación Estacional a Largo Plazo correspondiente al período Mayo-Octubre 2010 producido por el Despacho Nacional de Cargas obrante de fs. 1 a fs. 41.-----

3º) Comunicar a los Participantes del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica y a la URSEA la presente Resolución.-----



ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO

4º) Publicar en el Sitio Web de ADME el informe de Programación Estacional Mayo-Octubre 2010 y en un Anexo las actuaciones referidas en el numeral II de los RESULTANDOS.-----

Ing. Juan Zorrilla de San Martín
Gerente General

Dr. Ramón Méndez Galain
Presidente